

PRONUNCIAMIENTO

SOBRE PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ - IGP

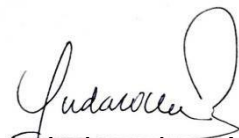
La Sociedad Geológica del Perú, con 98 años cuidando del mejor desarrollo de las Ciencias Geológicas y su aplicación en nuestro país, función reconocida por el Decreto Supremo del 18 agosto de 1924, habiendo tomado conocimiento del proyecto de ley 1157/2021-CR que promueve el fortalecimiento del Instituto Geofísico del Perú - IGP, le hacemos llegar nuestra preocupación, toda vez que, siendo la Geofísica una de las ramas de las Ciencias Geológicas, la promulgación de dicho proyecto de ley estaría debilitando las funciones y competencias del Instituto Geológico Minero Metalúrgico - INGEMMET.

Nuestra opinión técnica la basamos en que, no todos los peligros naturales y antrópicos son producidos y/o controlados por la geofísica, más bien, responden a factores geomorfológicos, geodinámicos internos y externos, geoquímicos, hidrogeológicos, geotermales, geoambientales y de geología social, etc., así como a mecanismos estructurales y tectónicos; en tal sentido, solicitamos a la Comisión Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República replantear el proyecto de ley 1157/2021-CR buscando no debilitar sino fortalecer a ambas instituciones, para optimizar su sinergia en la gestión de desastres, coadyuvando a los derechos humanos de la población y desarrollo sostenible del país.

Miraflores 4 de abril de 2022



Ing. Vidal Huamán Ccollatupa
Presidente



Ing. Clara Indacochea Alvarez
Vice-Presidenta